

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA  
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 7 de mayo de 2013

**Acta N° 26**

**Resol. N° 21**

**Exp. 2013-25-1-000862**

dbh

**VISTO:** Estas actuaciones elevadas por el Centro Nacional de Documentación Musical, relacionadas con el centenario del nacimiento del primer musicólogo del Uruguay, “Lauro Ayestarán”;

**RESULTANDO:** I) Que el citado Centro planea una serie de actividades entre ellas, la exposición “La música en el Uruguay”, ganadora de la convocatoria anual de la Sala de Exposiciones del Teatro Solís;

II) Que la actividad constaría de cuatro visitas guiadas diarias de martes a viernes (mañana y tarde) y la visita correspondiente al programa “Un pueblo al Solís”, durante los meses (al menos tres) que permanezca la exposición, a partir del 25 de abril de 2013;

**CONSIDERANDO:**I) Que se estima la remuneración de los actores participantes en \$43.000 (pesos uruguayos cuarenta y tres mil), impuestos incluidos;

II) Que el Departamento de Contabilidad Presupuestal informa que existe disponibilidad para atender la liquidación y pago al SUA (Sociedad Uruguaya de Actores) por \$43.000 (pesos uruguayos cuarenta y tres mil), impuestos incluidos, con cargo al Grupo 2 Servicios No Personales de la Financiación Rentas Generales;

**ATENCIÓN:** A lo expuesto;

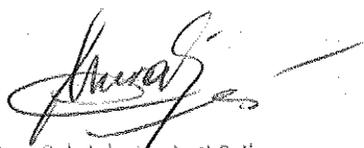
**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA; Resuelve:**

1) Declarar de interés las actividades que realizará el Centro Nacional de Documentación Musical, referentes al centenario del nacimiento del primer musicólogo uruguayo, “Lauro Ayestarán”.

2) Autorizar al Área de Contabilidad Financiera a efectuar la liquidación y pago al SUA (Sociedad Uruguaya de Actores) de las facturas que se generen por los servicios prestados por los actores, con cargo al

Grupo 2 Servicios No Personales de la Financiación Rentas Generales y contra la presentación de la documentación respectiva que remitirá el Centro Nacional de Documentación Musical a esa Área.

Comuníquese al Centro Nacional de Documentación Musical, Ministerio de Educación y Cultura, Direcciones Sectoriales de Programación y Presupuesto, Económico Financiera y de Planificación Educativa. Cumplido, pase al Área de Contabilidad Financiera a sus efectos.



Dra. Gabriela Amirati Saibene  
SECRETARIA GENERAL  
CO.DI.CEN.



Prof. Néstor PEREIRA  
Presidente a.i.  
CODICEN